



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3096

C/1308/2025

Montevideo, 29 de octubre de 2025

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
EMILIANO METEDIERA - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 29 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio del Interior el siguiente **pedido de informes**:

Informe referido al Ala Aérea de la Policía:

- 1- ¿Cuántas aeronaves dispone dicha unidad?
- 2- Dotación de cada aeronave.
- 3- Numero total de piloto y aerotécnicos para dicha ala.
- 4- Erogación mensual de dicha ala policial.
- 5- Infraestructura en tierra de dicha ala policial.
- 6- Relación de costos de adquisición de dichas aeronaves.
- 7- ¿Cómo se constituye dicha ala?
- 8- ¿Cuántos drones posee la policía y quien los opera?

Sin más saluda atentamente,


Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/10/25	CARPETA Nº 1308/25
Nº 13.26	ASUNTO Nº 3080
FIRMARIO 	



Ministerio
del Interior

23

Secretaría de Ministro

Nota N.º 258/25

Montevideo, 04 de noviembre del 2025

Pase a la Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional, para conocimiento y ulteriores trámites que correspondan.-

Florencia Prandi
Secretaria del Sr. Ministro del Interior



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional
de Aviación de la
Policía Nacional



DIRECCION NACIONAL DE AVIACION DE LA POLICIA NACIONAL



OFICIO N° 350/2025/DNAPN/LA/rs.-

REF: Pedido de Informe. –

S E I N F O R M A. -

Canelones, 14 de noviembre de 2025.

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL
CRIO GRAL. ® José Manuel AZAMBUYA DA ROSA

Por medio del presente y de acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Ministro del Interior, cúmplame elevar a Usted la información requerida por nota Nro. 258/25 de la Secretaría del Sr. Ministro, referente a pedido de Informes amparado en el artículo 18 de la Constitución de la Republica y la Ley 17.673, según el siguiente detalle:

1- ¿Cuántas aeronaves dispone la DNAPN?

La flota de aeronaves de la Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional (DNAPN) se compone por:

- 2 aeronaves de ala rotatoria Helicóptero Robinson 44.
- 2 aeronaves de ala rotatoria Helicóptero Robinson 66.
- 1 aeronave de ala rotatoria Helicóptero Bell 206.
- 1 aeronave de ala fija Avión Cessna 182.
- 2 aeronave de ala fija Avión Cessna 210 Centurión.

2- ¿Como se compone la dotación por aeronave?

En el caso de las aeronaves de ala rotatoria se compone de un piloto y dos observadores policiales. Para las aeronaves de ala fija dos pilotos y un observador policial.



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional
de Aviación de la
Policía Nacional



3- Número total de pilotos y aerotécnicos de la DNAPN.

Actualmente la DNAPN posee 8 pilotos de helicóptero, 3 pilotos de avión y 4 aerotécnicos.

4- Erogación mensual de dicha ala.

La erogación mensual compete al Departamento de Mantenimiento y al Departamento de Logística.

MANTENIMIENTO:

Referente a los costos de mantenimiento de todas las aeronaves de la DNAPN, los mismos se componen de costos de inspecciones programadas por cada aeronave, más promedio de costos de reparaciones por imprevistos, sumado además, la mano de obra de trabajos de inspecciones programadas y reparaciones por imprevistos. El resultado de lo expuesto anteriormente, es el costo total aproximado por mantenimiento de cada tipo de aeronave (ala rotativa y ala fija). El resultado es una aproximación dado que los mantenimientos programados se realizan con relación a las horas de vuelo de cada aeronave.

La suma total referente al costo de mantenimiento de los 4 Helicópteros Marca Robinson es de USD 9.100 (dólares americanos) mensuales.

El costo total mensual del arrendamiento (leasing con opción a compra) del Helicóptero Bell 206 es de USD 39.000 (dólares americanos). Este monto incluye todos los mantenimientos e insumos consumibles necesarios (excluyendo el combustible) y todos los cursos de capacitación de las tripulaciones de vuelo.

Costo total de mantenimiento de los 2 aviones Cessna (Modelo 182 y Modelo Centurión T210) es de USD 4.500 (dólares americanos) mensuales.

Referente a los costos de combustible utilizado por todas las aeronaves de la DNAPN, el mismo está directamente relacionado con la cantidad de horas de vuelo mensuales de las aeronaves, lo cual es variable mes a mes. Por lo tanto, se expresa un promedio mensual calculado según los registros existentes y teniendo en cuenta todas las variaciones en la operatividad anual.

COMBSUTIBLE:

Cada Helicóptero Robinson 44 vuela un promedio aproximado de 30 horas mensuales y su consumo es de 55 litros de combustible AVGAS la hora, por lo que el total



**Ministerio
del Interior**

**Dirección Nacional
de Aviación de la
Policía Nacional**



mensual por R44 es de 1.650 litros cada uno, totalizando unos 3.300 litros de combustible AVGAS por mes para ambas aeronaves.

Cada Helicóptero Robinson 66 vuela un promedio de 30 horas mensuales y su consumo es de aproximadamente 80 litros de combustible Jet A1 por hora, por lo que el consumo mensual es de 2.400 litros, totalizando unos 4.800 litros de combustible Jet A1 mensuales para ambas aeronaves.

Con respecto al Helicóptero Bell 206, el mismo vuela un promedio de 16 horas mensuales y su consumo es de 110 litros de combustible Jet A1 por hora, lo que totaliza un consumo de 1.760 litros mensuales.

Cada Avión Cessna vuela un promedio de 15 horas mensuales y consume un promedio de 70 litros de AVGAS por hora, consumiendo 1.050 litros mensuales por aeronave, lo que sumando ambas aeronaves totalizan unos 2.100 litros de combustible AVGAS por mes.

Dado los datos recogidos anteriormente, se registra un consumo de combustible AVGAS mensual de 5.400 litros, teniendo un costo de \$u 54 (pesos uruguayos) el litro, lo que totaliza unos \$u 291.600 (pesos uruguayos) mensuales.

Por los datos recogidos anteriormente, se registra un consumo de combustible Jet A1 mensual de 6.560 litros, teniendo un costo de \$u 46 (pesos uruguayos) el litro, lo que totaliza unos \$u 301.760 (pesos uruguayos).

Por otra parte, cabe mencionar que los hangares ubicados en los Aeropuertos internacionales son arrendados teniendo un costo según se detalla:

- Aeropuerto Internacional de Carrasco USD 3.900 (dólares americanos).
- Aeropuerto Internacional "Ángel Adami" \$u 21.290 (pesos uruguayos).

5- Infraestructura en tierra de dicha ala policial.

Actualmente esta Dirección Nacional, cuenta con 3 hangares los que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Hangar y Sede principal sito en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Hangar en el Aeropuerto Internacional "Ángel Adami".

Hangar en el Departamento de Salto, ubicado en instalaciones de la Regional Norte de la Dirección Nacional Guardia republicana.



**Ministerio
del Interior**

**Dirección Nacional
de Aviación de la
Policía Nacional**



6- Relación de costos de adquisición de dichas aeronaves.

AVION - No se cuenta con esta información.

Cabe agregar que en el mercado el avión **Cessna 182** tiene un valor estimado de USD 250.000 (dólares americanos)

Cessna 210T, el mismo fue decomisado por la Junta Nacional de Drogas y adjudicado a esta Dirección Nacional, en el mercado tiene un valor estimado de USD 350.000 (dólares americanos).

Cessna 210T, el mismo decomisado por la Junta Nacional de Drogas y adjudicado a esta Dirección Nacional, por lo que actualmente se encuentra en taller donde se están realizando los trabajos de reacondicionamiento.

HELICOPTERO-

La cotización que se detalla a continuación, refiere al valor actual y de aeronaves nuevas extraído de la página Oficial del Fabricante, donde el valor estimado es según el equipamiento que tiene incorporado cada aeronave.

Robinson R44 USD 615.000 (dólares americanos).

Robinson R44 USD 605.000 (dólares americanos), a lo que se debe agregar el equipamiento Policial (cámara Flir, DVR, Foco de Búsqueda, etc.) que no se encuentra publicado.

Robinson R66 USD 1.463.000 (dólares americanos).

Robinson R66 USD 800.000 (dólares americanos), al que se le debe agregar el equipamiento policial (Camara Flir y Foco de Búsqueda).

Bell 206L3 en carácter de arrendamiento.

7- ¿Como se constituye dicha ala?

La misma se encuentra compuesta por la Dirección y Sub Dirección Nacional, teniendo subordinados 7 departamentos, siendo los mismos;

Departamento de Coordinación Administrativa, Recursos Humanos y Logística.

Departamento de Ayudantía.

Departamento de Capacitación y Seguridad Operacional.

Departamento de Operaciones Policiales e Información.

Departamento de Operaciones Aéreas.



**Ministerio
del Interior**

**Dirección Nacional
de Aviación de la
Policía Nacional**



Departamento de Mantenimiento.

Departamento de Logística Operativa.

Para el desarrollo de sus funciones, se cuenta con una fuerza efectiva de 40 funcionarios policiales, distribuidos en los diferentes departamentos mencionados.

8- ¿Cuántos drones posee la policía y quien los opera?

Esta Dirección Nacional no cuenta con Drones, siendo la UNAVANT (Unidad Nacional de Vehículos Aéreos no Tripulados) la cual se encuentra en la órbita de la Dirección Nacional Guardia Republicana, por lo que no se cuenta con la información respecto a la cantidad de Drones que posee.

Sin más que agregar, saluda a Usted atentamente.

El Director Nacional de Aviación:

Crio. Mayor (Lic.)


Luis ARBIZA



Memorando N° 4519/25/JMA/YPM/ra

Montevideo, 18 NOV. 2025

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR
Dr. Carlos NEGRO.-

Cúmpleme elevar a Usted actuaciones que tratan sobre el pedido de informe C/1308/2025 (Nro.3096) presentado por el Señor Representante Nacional Gustavo Salle Lorier, adjuntando lo informado por la Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional.

Saluda a Usted atentamente.

EL DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL
Comisario General

José Manuel AZAMBUYA.-



Ministerio
del Interior

10

Secretaría de Ministro

Nota N.º 287/25

Montevideo, 19 de noviembre del 2025

Pase a la Asesoría del Ministro, para conocimiento y ulteriores
trámites que correspondan.-

Florencia Prandi
Secretaría del Sr. Ministro del Interior



Ministerio del Interior

Secretaría de Ministro

Señor Ministro del Interior

Dr. Carlos Negro

Montevideo,

21 NOV. 2025

De mi mayor consideración se eleva para su estudio el proyecto de respuesta realizado por la Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional relativa a la solicitud de informe CS 1308/2025 del Representante Nacional Gustavo SALLE LORIER.

Quedando atento a cualquier devolución y nuevo análisis saluda a Ud atentamente,

Dr. Gustavo González Pita

AM:gg



Ministerio
del Interior

12
=

Secretaría de Ministro

Nota N.º 297/2025

Montevideo, 24 de noviembre del 2025

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de enviarle contestación de
pedido de informes presentado por la Señora Representante Nacional Gustavo
Salle Lorier, de fecha 29/10/25, C/1308/2025, asunto N.º 3096.

Saluda a usted muy atentamente


Dr. CARLOS NEGRO FERNÁNDEZ
Ministro del Interior

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 25/11/25	CARPETA N° 1308/025
HORA 14:20	ASUNTO N° 357A
FUNCIONARIO	